NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL VOLUNTARIO

LOS OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar, inducir y concertar con los sectores productivos de Jalisco, la realización de procesos que induzcan a los establecimientos a cumplir las obligaciones previstas en legislación ambiental estatal e incluso a asumir compromisos ambientales superiores, ello, previa concertación con los responsables de los establecimientos.

Objetivos Específicos:

1. Actualizar sistemas de certificación de procesos que sean compatibles ambientalmente o que preserven, mejoren o restauren el medio ambiente.
2. Contar con un sistema de aprobación de promotores y peritos ambientales para llevar a cabo procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
3. Capacitar a los sectores involucrados acerca de los procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
4. Otorgar reconocimientos que permitan distinguir públicamente a los establecimientos que cumplan en tiempo y forma los compromisos adquiridos dentro del Programa.
5. Promover la instrumentación de un sistema de incentivos fiscales y financieros de competencia estatal, para los establecimientos que cuenten con la certificación vigente de su proceso de cumplimiento ambiental voluntario.
6. Promover el desarrollo de procesos productivos y tecnologías ambientalmente responsables, propuestos por instituciones de investigación científica y tecnológica para su aplicación en los establecimientos sujetos al Programa.

METAS

Para este año 2013, no se estableció número de empresas como meta

PRESUPUESTO

Gasto corriente.

REGLAS DE OPERACIÓN

Reglas de operación para establecimientos comerciales y de servicio

http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tramites/formatos/terminos_de_referencia_pcavestablecimientos_comercialesy_de_servicios.pdf

Reglas de operación para establecimientos industriales
http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tramites/formatos/terminos_de_referencia_pcavestablecimientos_industriales.pdf

REQUISITOS, TRÁMITE Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO

Liga donde consultar el trámite
http://info.jalisco.gob.mx/tramites/7346

Liga donde obtener los requisitos para iniciar el trámite
http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tramites/formatos/instructivosolicitudinscripcionpcav_v0.3.pdf

Liga donde obtener el formato para solicitar el trámite
http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tramites/formatos/formato_registro_del_pcav_v0.2.doc

LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORIA DEL PROGRAMA
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

RESPONSABLE DIRECTO
Lic. Luz Marcela Fernández Briseño, teléfono 30 30 82 50, extensión 55761, mail luz.fernandez@jalisco.gob.mx

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
5 técnicos especialista ambientales y la directora de área.

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Gasto corriente.

EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (EMPRESAS QUE YA OBTUVIERON LA CERTIFICACIÓN)

EMPRESA CERTIFICADAS	Dirección
HASAR´S S.A. DE C.V. (Estación de Transferencia)	Avenida Periférico Sur 6550-A, Colonia Cerro del Cuatro, C.P. 45610
OSCAR CONSULTORES	Sierra de Quila # 2032, Colonia Las Águilas
TEQUILA SAUZA S. DE R.L. DE C.V. (PLANTA DE PRODUCCION Y PLANTA DE TRATAMIENTO)	Planta de elaboración de tequila - Francisco Javier Sauza Mora # 80, Colonia Centro
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE AGAVE S. DE R.L. DE C.V.	Planta Carretera Internacional 400
JABIL CIRCUIT DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	Planta - Paseo del Valle # 5200, dentro del Parque Industrial, Technology Park, Carretera a Nogales kilómetro 12.5,

JABIL CIRCUIT DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V. (VALDEPEÑAS)	Planta - Avenida Valdepeñas # 1993, Colonia Lomas deZapopan
EFFEM MEXICO, INC Y COMPAÑÍA S. EN N.C. DE C.V.	Km. 2 Camino a Tecualtitán, Comunidad de San Juan,

MEDICIÓN DE AVANCES DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

No aplica ya que no hay recursos asignados a este programa

CUMPLIMIENTO DE METAS

Para este año 2013 se cuenta con un total de 7 empresas certificadas y 31 empresas inscritas al programa

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Fomentar, inducir y concertar con los sectores productivos de Jalisco, la realización de procesos que induzcan a los establecimientos a cumplir las obligaciones previstas en legislación ambiental estatal e incluso a asumir compromisos ambientales superiores, ello, previa concertación con los responsables de los establecimientos.

Objetivos Específicos:

1. Actualizar sistemas de certificación de procesos que sean compatibles ambientalmente o que preserven, mejoren o restauren el medio ambiente.
2. Contar con un sistema de aprobación de promotores y peritos ambientales para llevar a cabo procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
3. Capacitar a los sectores involucrados acerca de los procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
4. Otorgar reconocimientos que permitan distinguir públicamente a los establecimientos que cumplan en tiempo y forma los compromisos adquiridos dentro del Programa.
5. Promover la instrumentación de un sistema de incentivos fiscales y financieros de competencia estatal, para los establecimientos que cuenten con la certificación vigente de su proceso de cumplimiento ambiental voluntario.
6. Promover el desarrollo de procesos productivos y tecnologías ambientalmente responsables, propuestos por instituciones de investigación científica y tecnológica para su aplicación en los establecimientos sujetos al Programa.

METODOLOGÍA EMPLEADA.

Metodología para establecimientos comerciales y de servicio
http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tramites/formatos/terminos_de_referencia_pcavestablecimientos_comercialesy_de_servicios.pdf

Metodología para establecimientos industriales
http://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tramites/formatos/terminos_de_referencia_pcavestablecimientos_industriales.pdf